



ConSumoAnálisis

Centro para la Defensa del Consumidor

LA VOZ DE LA PERSONA CONSUMIDORA

BOLETIN INFORMATIVO DEL CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Balance 2 años GESTIÓN FUNES

¡Urgen medidas audaces!



1. Un contexto que no se debe olvidar.

Cuando se siguen al pie de la letra los dictados de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI), Estados como El Salvador tienen poco margen para emprender políticas novedosas y de carácter soberano para enfrentar la crisis económicas.

Esta situación no es exclusiva de los países subdesarrollados. Grecia y España, son ejemplos en los cuales la crisis la están pagando los trabajadores, ya que el Estado de Bienestar es desmantelado, entiéndase por ello: reducción de la deuda externa a través de recortes en el gasto público, privatizaciones, supresión de empleos y de beneficios sociales; lo que ha provocado manifestaciones del movimiento ciudadano “Los Indignados”.

No se puede obviar el hecho de que la actual crisis económica mundial, que todavía no se supera, fue desencadenada directamente por la voracidad de un sistema financiero altamente especulativo y poco re-



Es necesario que el Ejecutivo, al frente de la elaboración de la política pública, afronte con mayor audacia las principales problemáticas que continúan afectando a la población, apoyándose en los otros dos poderes del Estado: Legislativo y Judicial.

gulado; un descalabro ante el cual los gobiernos optaron por otorgar salvatajes multimillonarios y que, al final, fue la población la que cubrió sus costos.

En el caso particular de El Salvador, el Banco Mundial ha otorgado un

millonario préstamo al actual Gobierno, el cual está condicionado al cumplimiento de: la reducción del déficit fiscal que implica disminuir el gasto público con medidas como la focalización (racionalización) del subsidio al gas propano, la promoción de socios

públicos-privados y la apertura comercial mediante el fomento de acuerdos de libre comercio- TLC con Estados Unidos y Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En reiteradas ocasiones, el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) ha planteado que, para superar la precaria situación económica que agobia a la mayor parte de la población, se deben sentar las bases de un nuevo paradigma económico, porque existen límites al crecimiento basado en el consumo desmedido y que a su vez es causante de un desarrollo industrial contaminante y depredador de los recursos naturales.

A continuación, el CDC presenta un análisis de las principales problemáticas que continúan afectando a la población y sobre las cuales es necesario que el Ejecutivo, al frente de la elaboración de la política pública, afronte con mayor audacia, apoyándose en los otros dos poderes del Estado: Legislativo y Judicial.

2. Análisis Económico

El costo de los alimentos es el principal problema que enfrentan las familias salvadoreñas.

El incremento en el precio de la Canasta Básica Alimentaria, como se observa en el Gráfico 1, ha aumentado considerablemente desde el pasado mes de septiembre, ubicándose en promedio en \$179.44 la urbana y \$127.44 la correspondiente al área rural.

Estos aumentos representan un 6.4% y 17.3%, respectivamente, más en relación a los precios correspondientes al período anterior.



En este sentido, la dependencia de importaciones de alimentos y derivados del petróleo sigue siendo determinante en la perpetuación de esta problemática.

Respecto al costo de los servicios básicos, a diferencia del primer año de gestión, la mayoría de los mismos se mantuvieron constantes, a excepción del gas propano y la energía eléctrica.

En el caso de la electricidad, el 12 de abril del presente año entró en vigencia un nuevo pliego tarifario que representaría aumentos de entre el 12 y 13%^[1] en la factura del servicio. Sin embargo, estas alzas no fueron percibidas por la mayoría (96%) de la población, debido al decreto que otorga un subsidio temporal para el sector residencial con consumo de hasta 300 kilovatios hora.

Sin embargo, la racionalización del subsidio al gas propano, puesta en marcha desde el 1 de abril del presente año, sigue generando confusión y descontento debido a la exclusión de muchas personas y sectores del beneficio del subsidio.

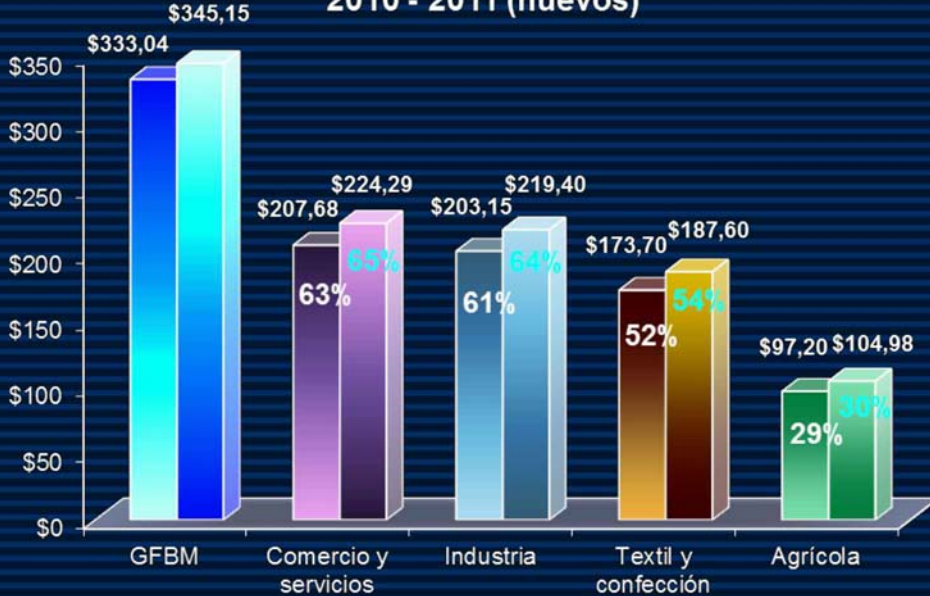
Tomando en cuenta el aumento en el precio la Canasta Básica Alimentaria y la variación en el costo de los servicios básicos, el efecto del aumento al salario mínimo en el sector privado, vigente desde el pasado 16 de mayo, ha sido prácticamente imperceptible por la población salvadoreña.

En el Gráfico 2 se observa que las variaciones del salario, como porcentaje del Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM) estimado en \$345.15, no superan el 3%, y en el caso del sector agrícola representa solamente un 1% de mejora en su capacidad adquisitiva.

[1] Según declaraciones del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía (CNE), Luis Reyes. La variación depende de la empresa distribuidora de electricidad.

GRÁFICO 2

Capacidad de los salarios mínimos para cubrir el Gasto Familiar Básico Mensual 2010 - 2011 (nuevos)



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por DIGESTYC, SIGET, MINEC, MINTRAB y Diario Oficial.

GRÁFICO 3

Evolución en el costo de los hidrocarburos Junio 2010 - Mayo 2011



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala.
 Nota: Los datos de Mayo corresponden a los precios de referencia vigentes hasta el 30 del mes, publicados por el Ministerio de Economía (MNEC) de El Salvador.

Por otra parte, la tendencia alcista de los precios de los combustibles se mantiene hasta el pasado mes de abril.

Las medidas adoptadas por el Gobierno para revertir dicha tendencia, tales como la suspensión temporal de la contribución al Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE) y la aplicación de una nueva fórmula para el cálculo de los precios de referencia), parecen haber influido de manera positiva provocando una leve reducción en el mercado de hidrocarburos, para el mes de mayo, tal como se refleja en el gráfico 3.

Después de analizar las alzas en el precio de los productos de la canasta básica el CDC quiere hacer un llamado al Gobierno para que cumpla las promesa que hiciera durante la campaña electoral, en la promoción de una política de estabilización de precios de productos de consumo básico, fortalecer la comercialización, disminuyendo la intermediación y crear mecanismos de abastecimiento y almacenamiento alternativos por parte del Estado; así como la inspección de calidad, pesas y medidas de productos básicos y mejorar la legislación y el marco institucional relacionado con la calidad e inocuidad de los alimentos.

Medidas como estas son urgentes, ya que la crisis económica familiar se ha acrecentado en los últimos meses y el panorama mundial de alza de precios en los alimentos plantean que son necesarias estrategias audaces a corto, mediano y largo plazo que garanticen la seguridad alimentaria en El Salvador.

3. Política Comercial



La actual crisis, que afronta el país, evidencia que los tratados de libre comercio no son la solución para desarrollar la economía, ya que estos son parte de la estrategia neoliberal que busca la consolidación de los intereses de las empresas transnacionales estadounidenses o europeas, según sea el caso y en especial resulta preocupante que en dichos acuerdos no se descarte que el agua, un recurso indispensable para la vida, sea considerada como una mercancía y en consecuencia sujeta a la lógica del mercado de forma directa o indirecta.

Por ello, es importante que el gabinete económico del Gobierno, analice las potencialidades de otros convenios de cooperación que están fundamentados en el respeto de la soberanía nacional y la solidaridad de los estados.

4. Derecho Humano al Agua

Es un paso acertado y trascendental del actual Gobierno, el haber iniciado el proceso de fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos en el país, esto era una deuda pendiente de las anteriores administraciones, el cual comprende la elaboración de la **Política Integral de Recursos Hídricos, Ley General de Agua, Política del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, Ley de Agua Potable y Saneamiento, Análisis de los Sistemas de Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento**, entre otras. Invitamos al Ejecutivo a que este proceso sea incluyente y participativo.

También es importante recordar que el CDC, junto con otras organizaciones sociales, en el 2008, presentó ante la Asamblea Legislativa la propuesta de reforma constitucional para el reconocimiento del derecho humano al agua, con el objetivo de asegurar a toda la población el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.



5. Política Fiscal

Se ha hecho evidente que para impulsar políticas efectivas de desarrollo social es necesario cambiar la dinámica regresiva de los impuestos por una política fiscal de carácter progresivo y combatir de forma efectiva y contundente la evasión y elusión; en ese sentido, la iniciativa gubernamental de aplicar un impuesto especial al gran capital, va encaminada en la dirección correcta, el llamado entonces es hacia la Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP, para que en el marco de su llamado a la unidad nacional de muestras concretas que los empresarios están dispuestos a honrar sus compromisos tributarios.

6. Sistema de Transporte Público



Durante décadas, la solución a la problemática del desorden en el sector de Transporte Público de Pasajeros se ha dejado a un lado, debido a los intereses de este sector ligados en gran parte a partidos políticos, a cambio de favores en épocas electorales a condición de mantener intacto un esquema que beneficia sus ganancias por encima de la calidad y eficiencia a la que tiene derecho la población usuaria de este servicio.

Son positivas las nuevas medidas anunciadas por el Viceministerio de Transporte (ordenamiento de rutas y mejoras en el trato al usuario como condición para acceder al subsidio del Diesel), sin embargo, el CDC reitera que la propuesta de instalar una mesa de diálogo entre los sectores involucrados (Gobierno, transportistas y asociaciones de personas usuarias), que discuta la problemática del sector y que defina una reforma integral que asegure a las personas usuarias un servicio seguro y respetuoso.

7. Servicio Público de Salud

Algunos de los cambios más perceptibles en materia de políticas sociales, que han comenzado a diferenciar a esta administración de las anteriores, se refiere a la prioridad que se le está dando a la problemática de los servicios de salud pública.

Es muy importante el espacio instaurado en el Foro Nacional de Salud, de cual han sido partícipes las organizaciones sociales, y el cual ha dado resultados positivos para la implementación de la reforma, que por años se ha demandado.

En esa lógica, el CDC respalda las acciones del Ministerio de Salud Pública, que tienen el objetivo



de garantizar la accesibilidad, calidad y calidez de los servicios, y de forma particular la institución apoya el anteproyecto de “Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios”, que presentó el referido Ministerio a la Asamblea Legislativa, el cual se ha visto obstaculizado por los intereses mercantilistas de la industria farmacéutica.

industria farmacéutica.

También es necesario que el MSP posea la facultad de realizar la compra directa de medicamentos y de esa forma superar el desabastecimiento en la red hospitalaria y en las unidades de salud.

8. Sistema Financiero



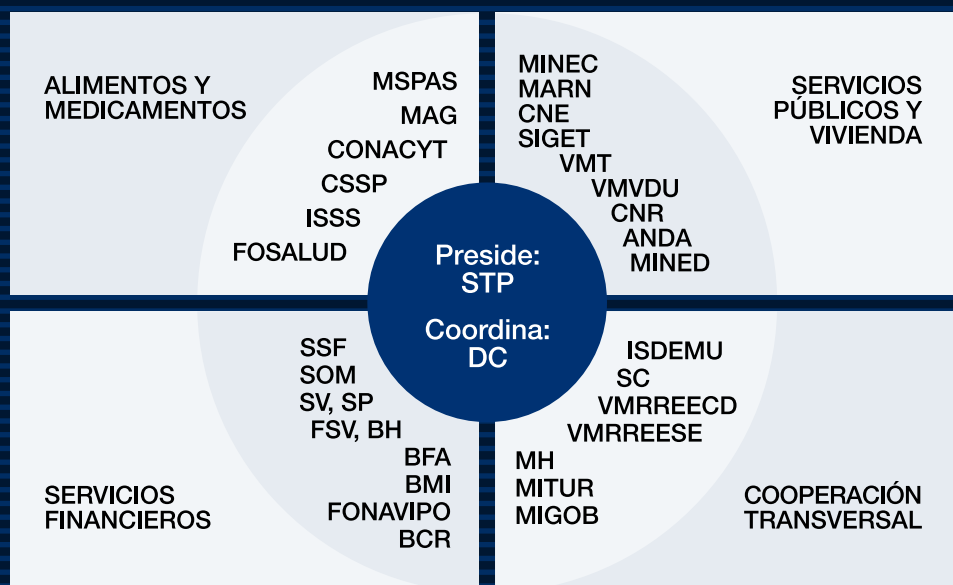
Con la vigencia de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, se amplió en el ámbito de protección de los derechos de las personas usuarias del sistema financiero, sin embargo esto no ha sido suficiente, ya que con la crisis económica, lo que realmente urge es la aprobación de una normativa que brinde una solución a las personas que se encuentren en situación de insolvencia por las siguientes causas: pérdida de empleo, disminución de ingresos u otra afectación a su patrimonio. En ese contexto, reiteramos que se estudie y apruebe la **Ley Especial de Protección de la Persona Deudora en Situación de Insolvencia**, así como revisar el marco regulatorio existente.

Es importante recordar que el actual Gobierno prometió trabajar en la creación del Sistema Financiero para el Desarrollo, fundado en principios de transparencia, solidaridad y ética.

9. Sistema Nacional de Protección a la Persona Consumidora

En los dos años que lleva ya esta administración, se percibe una Defensoría del Consumidor, más dinámica y coordinada con las instituciones competentes que tutelan de forma específica derechos de las personas consumidoras, sin embargo, se debe caminar en la acción preventiva y no de carácter reactivo, en el marco de una política de defensa integral de los derechos de la persona consumidora. Por ejemplo, ante el alza de los precios de los alimentos la institucionalidad se ha visto limitada y, por ello, es imprescindible trabajar en el fortalecimiento institucional basado en un nuevo paradigma de defensa de estos derechos.

Estructura del Sistema Nacional de Protección a la Persona Consumidora



Fuente: Política Nacional de Protección al Consumidor

La Propuesta de **ACCIÓN** del CDC

Al Órgano Ejecutivo:

- Que, a partir del capital social que posee el actual Gobierno y en un franco diálogo con los diferentes sectores del país, abra un proceso de construcción de políticas sociales y económicas que sienten las bases de un nuevo modelo económico, basado en la justicia social, el bien común, la equidad de género y la sustentabilidad de los recursos naturales.
- Reiteramos que el Gobierno y la empresa privada deben establecer un programa de aumento de los diferentes salarios mínimos, con la finalidad de que éstos sean suficientes para cubrir, al menos, el Gasto Familiar Básico Mensual (GFBM). Asimismo, el Estado debe analizar el establecimiento de un salario social, que garantice a la población, que no tiene un empleo digno, cubrir el costo del gasto antes referido.
- Se lleve a cabo una reforma fiscal, de carácter progresivo, que asegure la sostenibilidad de todos programas sociales y, de forma paralela, se implemente un plan de austeridad en la administración pública y fomente una cultura de rendición de

cuentas de todos los funcionarios.

- Trabajar en la reactivación y apoyo de la agricultura, para garantizar la soberanía alimentaria en el país, que conlleve transferencia tecnológica, acceso a mercados, costos racionales en los insumos, acceso al crédito y otros.

Asimismo, cumplir la promesa de implementar un sistema de comercialización y reserva de alimentos para asegurar precios justos a las personas productoras y consumidoras.

- Reiteramos que se debe iniciar las acciones necesarias a efecto de adherirse al acuerdo de Cooperación Energética con Petrocaribe, que representa una alternativa que promueve el acceso a los recursos energéticos, bajo un esquema de intercambio favorable, justo y equitativo a nivel regional, frente a la intermediación y especulación que afecta el mercado internacional de hidrocarburos.

A la Asamblea Legislativa:

- Reiteramos que las relaciones internacionales deben estar basadas en el respeto a la soberanía nacional, la autodetermi-

nación de los pueblos, la consecución de la solidaridad y la complementariedad en los ámbitos sociales, culturales y económicos. Por ello, exhortamos a la Asamblea Legislativa a que no ratifique el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

- Que, dadas las condiciones actuales en relación a la gestión de los recursos hídricos, es urgente que se apruebe la reforma para el reconocimiento constitucional del derecho humano al agua, para sentar las bases de gestión integral del recurso hídrico y superar la problemática del sector.
- Que, ante la debilidad del marco legal e institucional, el cual ha estado supeditado a los intereses de los grupos económicos dominantes, es necesario que la Asamblea Legislativa, coadyuve en la formulación y aprobación de un nuevo andamiaje legal e institucional que asegure los derechos constitucionales a la alimentación, la salud, un ambiente sano y a la vida de la población salvadoreña.

San Salvador 1 de junio de 2011

El boletín informativo “**ConSumo Análisis, La voz de la persona consumidora**” es una publicación del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), gracias al auspicio de Oxfam Solidaridad, Holanda.

Directora Ejecutiva CDC / Nayda Medrano **Edición y revisión** / Nayda Medrano • Mauricio Boulogne **Investigación** / Montserrat García • Edwin Trejo • **Conceptos visuales** / Mauricio Boulogne

Diseño y Diagramación / Raul Lemus (Beyond Graphics) • **Impresión** / MC Impresores • **Tiraje** / 1,000 ejemplares

Los contenidos de esta publicación pueden ser utilizados o reproducidos total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente.